

## AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL), ubicado en calle Mitla #386, colonia Monumental, C.P. 44320 en Guadalajara, Jalisco; es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles aquellos que afectan a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para las personas.

El tratamiento de sus datos personales se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 3 numeral 1, fracciones III, IX, X, artículos 14 numeral 3, 15 fracción X, artículos del 30 al 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 25 fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara para el cumplimiento de sus objetivos, recaba información confidencial de las personas que acuden a recibir los servicios que se prestan; por lo cual, los datos personales que usted proporcione serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos, atribuciones y funciones que se tienen encomendados, los cuales utilizaremos para el cumplimiento de las siguientes finalidades: otorgamiento de servicios de atención de primer contacto, cursos, talleres, capacitaciones, diversos eventos propios de la institución, la atención de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, la celebración de cualquier tipo de convenio con diversas personas; la realización de trámites, asuntos administrativos del personal que labora en este Instituto, así como de proveedoras de bienes y servicios que se ofrecen.

Los datos personales recabados que serán sometidos a tratamiento en las diferentes Unidades Administrativas con que cuenta el InMujeresGDL, quienes son: Dirección, Coordinación Administrativa, Coordinación de Igualdad en la Ciudad, Coordinación de Políticas Públicas Transversales, Coordinación Jurídica, Jefatura de Capacitación, Jefatura de Comunicación, Jefatura Vida Libre de Violencia y la Unidad de Transparencia. Dicha información, estará en resguardo y protección de las personas servidoras públicas del InMujeresGDL, áreas que se encargan de administrar, poseer, controlar, manejar y recibir datos personales; además, que podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito o por teléfono.

Por lo anterior, se informa que los datos personales que serán sometidos a tratamiento son, entre otros: **datos identificativos: nombre, edad, sexo, estado civil, tipo de relación sexo-afectiva, Nacionalidad, domicilio particular (Calle, cruces, Número, Código Postal, Colonia, Municipio, Estado), número telefónico (particular, celular y de oficina), correo electrónico particular, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), imagen (a través de fotografía y video grabación); Datos académicos: nivel escolar; Datos sobre la salud: descripción y evaluación de sintomatologías (perfil conductual, afectiva, somático, interpersonal y cognitivo); Datos patrimoniales: número de cuenta bancaria, pasivos, activos, gravámenes y percepciones económicas, firma.**

Cabe señalar que el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL), a través de las Políticas Públicas Municipales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se crea el Instrumento denominado **Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencias (MUAV)** que es el mecanismo rector del conjunto de servicios integrales y especializados a las mujeres en situación de violencias y la de sus hijas e hijos, con la finalidad de prevenir, atender, sancionar, erradicar y dar acompañamiento a la justicia, promoviendo el ejercicio y la restitución de los derechos humanos de las mujeres.

Además de lo anterior se informa que, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 fracción I y II, 20, 34 al 39 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara, se recabarán, entre otros, datos personales sensibles de la persona receptora de violencias, los cuales requieren de especial protección como lo son: **Datos identificativos, datos laborales, datos de procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales, datos académicos, datos de tránsito y movimientos migratorios: ¿La persona presenta alguna lesión?, ¿Presenta alguna emergencia?, Atención médica, primeros auxilios psicológicos. ¿Existe algún requerimiento específico?, Lengua indígena, extranjera, discapacidad(es), Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, lugar de nacimiento, entidad Federativa, sexo, derechohabiente, si tiene hijos/as y cuántos, domicilio, teléfono, escolaridad, estado civil, si es jefa de familia o no, Ocupación, ¿Pertenece a un pueblo originario o indígena?, Si está embarazada, ¿Tiene alguna enfermedad Crónica degenerativa que limite o imposibilite sus actividades?, tipo y modalidad de violencia, DETECCIÓN DE RIESGO (Se aplica el instrumento de evaluación de la peligrosidad de la violencia), 1. ¿Ha aumentado la violencia física en severidad o frecuencia, en el último año?, 2. ¿Tiene algún arma?, 3. ¿Le ha dejado usted, después de**

vivir juntos, en el último año?, 4. ¿Está él en paro (desempleado, sin trabajo) actualmente?, 5. ¿Ha usado algún arma contra usted o le ha amenazado con algún arma?, 6. ¿Le ha amenazado con matarla?, 7. ¿Ha evitado él, ser arrestado por violencia doméstica?, 8. ¿Tiene usted algún niño(a)/hijo(a) que no es de él?, 9. ¿Le ha forzado a mantener relaciones sexuales cuando usted no lo deseaba?, 10. ¿Ha intentado alguna vez estrangular?, 11. ¿Toma él drogas? (anfetaminas, cocaína, heroína, crack u otras drogas), 12. ¿Es alcohólico o tiene problemas con el alcohol?, 13. ¿Le controla él la mayoría de sus actividades diarias? (Por ejemplo, le dice con quién puede hacer amistades, cuando puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/gastar, o cuándo puede usar el coche), 14. ¿Es celoso con usted constantemente y violentamente? (Por ejemplo, dice “si no puedo tenerle, nadie podrá”), 15. ¿Le ha golpeado alguna vez estando embarazada?, 16. ¿Alguna vez él ha amenazado con suicidarse o lo ha intentado?, 17. ¿Amenaza él con hacer daño a sus hijos?, 18. ¿Cree usted que es capaz de matarla?, 19. ¿La persigue o espía, le deja notas amenazantes o mensajes en el contestador, destruye sus cosas o propiedades, o le llama cuando usted no quiere?, 20. ¿Alguna vez ha amenazado usted con suicidarse o lo ha intentado? **RIESGO DE MUERTE INMINENTE / VIOLENCIA FEMINICIDA** (Se realizan las siguientes preguntas), 1. ¿La golpeó tanto que usted creyó que iba a matarla? 2. ¿La trató de ahorcar o asfixiar, sin lograrlo?, 3. ¿La tiró por las escaleras o por la azotea, balcón, del auto en movimiento, etc.?, 4. ¿La agredió con alguna navaja, cuchillo o machete?, 5. ¿Le disparó con alguna pistola o rifle?, Fecha del último evento de riesgo de muerte inminente. **DATOS DE LA PERSONA GENERADORA DE VIOLENCIAS** ¿Identifica a la persona generadora de violencia?, edad, nombre completo, domicilio, empleo o forma de generar ingresos, teléfono, escolaridad. **RED DE APOYO**, nombre, domicilio, teléfono, tipo de apoyo, ¿La ciudadana presentó alguna necesidad inmediata? Resultado de la semaforización, Verde, Amarillo, Rojo, Morado. **CANALIZACIÓN: UIPAV** (Unidad de Intervención Primaria y Atención a Víctimas), **DIF GUADALAJARA**, **SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES**, **JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL**, **DEAVIM** (División Especializada en Atención a la Violencia contra las Mujeres) **COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA**, **CANALIZACIÓN A INSTANCIAS ESTATALES**, Se genera oficio de canalización en dónde se mencionan datos generales de la Ciudadana atendida (nombre, domicilio, teléfono y servicio que se solicita), nombre y firma de la persona receptora de violencias.

La información recabada se transferirá en coordinación con otras dependencias del gobierno municipal de Guadalajara, con la finalidad de homologar de la atención integral, multidisciplinaria, eficiente y eficaz, con enfoque de género, la no re- victimización y el acceso al ejercicio efectivo de los derechos humanos y la justicia social, lo anterior acorde a lo establecido en los artículos 34 al 39 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia *para el Municipio de Guadalajara*.

Además de lo anterior con relación a la transferencia de información confidencial, las personas terceras receptoras de los datos personales pueden ser: cualquier autoridad en todos los niveles (municipal, estatal y nacional), en el ejercicio de sus atribuciones con la finalidad de cumplir con los objetivos para los cuales fueron transferidos los datos; otros sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Transparencia) en sus artículos 25 numeral 1, fracción VII, 81 numeral 2; o que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por los artículos 22 y 15.

Usted puede solicitar ante el InMujeresGDL, en cualquier tiempo, la solicitud de ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) así como la revocación de su consentimiento, mediante la presentación de una solicitud ante la Unidad de Transparencia del InMujeresGDL, mediante la presentación de una solicitud en el domicilio ubicado en calle Mitla #386, colonia Monumental, C.P.44320 de Guadalajara, Jalisco. Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de las y los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <https://inmujeresgdl.gob.mx/> .